

Intervención de la Subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos  
Patricia Olamendi ante el Plenario de la 48ava. sesión ordinaria  
de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Viena, Austria, a 20 de septiembre de 2004.

Excelentísimo señor Jozsef Ronaki , Presidente de la Cuadragésima Octava Conferencia  
General del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Doctor Mohamed ElBaradei, Director General del OIEA,

Distinguidos delegados,

Sr. Presidente,

Reciba usted una calurosa felicitación por su elección a la Presidencia de esta  
Conferencia General. Estamos seguros de que su gran capacidad y conocimiento  
permitirán que esta sesión se desarrolle exitosamente. Le ruego hacer extensivas  
nuestras felicitaciones a los miembros de la Mesa. Tenga usted la certeza de que  
contará con el pleno apoyo de mi delegación.

El Gobierno de México desea reconocer una vez más la vasta experiencia  
diplomática y el profesionalismo de la labor desempeñada por el Dr. Mohamed ElBaradei,  
así como por el personal de la Secretaría.

El informe de actividades correspondientes a 2003, brinda un claro panorama de  
numerosos desafíos que ha debido enfrentar el Organismo. Las acciones realizadas  
confirman su importante contribución a favor de la paz y de la prosperidad del mundo  
entero.

Senor Presidente,

El desarme, la no proliferación y la eliminación total y completa de las armas  
nucleares han sido y seguirán constituyendo objetivos centrales de la política exterior

mexicana. Hemos sostenido que mientras las armas nucleares existan sobre la faz de la tierra, se mantendrán los riesgos de su utilización.

El actual contexto internacional es sumamente preocupante y nos exige respuestas concertadas y eficaces. Además de los problemas derivados de la existencia de las armas nucleares, enfrentamos nuevas amenazas que ponen en riesgo la seguridad y la vida de las personas. El incumplimiento de las obligaciones derivadas de los Acuerdos de Salvaguardias y del Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares en diversos países, el descubrimiento de un mercado ilícito de tecnologías y equipos nucleares de carácter delicado, y la posible utilización de estas armas, tecnologías y materiales por parte de grupos terroristas, nos colocan en un nuevo escenario.

No podemos soslayar el peligro que representa que agentes no Estatales, muchos de ellos ligados al crimen organizado, hoy puedan acceder a materiales y tecnologías para desarrollar armas nucleares.

Por otra parte, es necesario reconocer que los Estados no hemos alcanzado los objetivos plasmados en los instrumentos internacionales en materia de no proliferación, en particular en el marco del TNP. El riesgo de la proliferación disminuiría sustantivamente si se lograra la eliminación total de armas nucleares de manera transparente, verificable e irreversible. No prolifera 10 que no existe.

Sin duda, la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, a celebrarse a escasos meses de distancia, es una gran oportunidad para plantearnos una vez y para siempre la eliminación total de las armas nucleares.

Hacemos un llamado a aquellos países que no son parte del Tratado, a que se sumen a los esfuerzos de la comunidad internacional, y a todos nosotros que somos parte, a cumplir integralmente los compromisos en materia de desarme, no proliferación y promoción del uso pacífico de la energía nuclear.

Sr. Presidente,

Los numerosos esfuerzos que el OIEA ha realizado, para estructurar y poner en marcha un sistema de salvaguardias que permita el cumplimiento efectivo del régimen de no proliferación nuclear, nunca son suficientes si no existe la voluntad política de los Estados para hacerlos realidad.

Mi país, al igual que otros, ha realizado sus mayores esfuerzos en materia de no proliferación, cumpliendo a cabalidad con el sistema de salvaguardias bajo responsabilidad del OIEA.

México enfrenta carencias en diferentes ámbitos de su economía, educación, salud y bienestar humano. Pese a ello y con el propósito de contribuir al fortalecimiento del régimen de salvaguardias y no proliferación, el pasado 29 de marzo, suscribimos el Protocolo Adicional al Acuerdo de Salvaguardias con el OIEA y estamos en vras de su ratificación y aplicación.

Para países como México, este compromiso adicional sin duda absorberá importantes recursos de carácter humano y financiero que estamos dispuestos a erogar, y al igual que otros países en desarrollo, destinamos nuestros limitados recursos para fortalecer medidas de control en materia de no proliferación. Esta actitud contrasta con la de otros Estados, que contando con los recursos suficientes, deciden no cumplir, lo que anula en la práctica los esfuerzos para eliminar la amenaza nuclear.

Tanto los países poseedores como los no poseedores de armas nucleares, los países que cuentan con la tecnología, equipo y materiales nucleares, así como aquellos que los reciben, deben cumplir en forma fehaciente sus obligaciones. A su vez, es necesario garantizar la transferencia de tecnología para el uso pacífico de la energía nuclear, y juntos combatir la amenaza que representa hoy el acceso a estas armas por parte de grupos terroristas o del crimen organizado.

Sr. Presidente,

El uso de la energía nuclear y las distintas aplicaciones nucleares, ayudan a resolver diversos problemas en materia energética, de salud, agricultura y alimentación, así como protección del medio ambiente, cuya solución constituye una prioridad para la comunidad internacional y en particular para los países en desarrollo.

Por ello, México otorga especial relevancia a las actividades del Organismo relativas a la aplicación de las técnicas nucleares. Tenemos la certeza de que pueden contribuir considerablemente a alcanzar las metas establecidas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y en la Declaración del Milenio.

Debemos seguir promoviendo campañas de información sobre los beneficios de las aplicaciones nucleares, como las que se han llevado a cabo en el caso del tratamiento del cáncer por irradiación y la búsqueda de recursos hídricos sostenibles. El hecho de que los medios de comunicación y la sociedad hayan incrementado su atención a la labor del Organismo en materia de no proliferación de armas nucleares, debe ser aprovechado al máximo para que se conozcan ampliamente los beneficios que representa el uso pacífico de la energía nuclear.

Mi delegación desea hacer un reconocimiento especial a las actividades realizadas por el Organismo en la lucha contra plagas de insectos, y <sup>10</sup> alienta a que continúe apoyando el desarrollo de esta técnica y otras tecnologías complementarias.

México apoya decididamente el Programa de Cooperación Técnica. Este es el mejor instrumento para que los países en desarrollo podamos acceder a los beneficios derivados de la aplicación de las técnicas nucleares, para mejorar las condiciones de vida de millones de personas. Por ello, se requieren esfuerzos considerables para fortalecerlo técnica y financieramente, comparables a los que actualmente realizamos en las actividades de verificación.

Sr. Presidente,

México está convencido de la importancia de contar con una Enmienda a la Convención de Protección Física de Materiales Nucleares. Estamos dispuestos a seguir

realizando todos los esfuerzos necesarios, a fin de lograr el consenso de todas las Partes Contratantes.

Reiteramos nuestro respaldo a las actividades del Organismo dirigidas a promover la aplicación universal de los instrumentos internacionales relativos a la protección física de los materiales e instalaciones nucleares y de fuentes radiactivas, como parte de las medidas preventivas en contra del terrorismo nuclear.

Sr. Presidente,

Quisiera finalizar mi intervención reafirmando el compromiso de México con el Organismo y con lo establecido en el TNP. Para mi país, al igual que para muchos países en desarrollo, es muy importante mantener e incrementar los beneficios derivados del uso pacífico de la energía nuclear y de sus distintas aplicaciones.

En ese sentido, Sr. Presidente, la comunidad internacional debe lograr el equilibrio entre la seguridad y la obligación de facilitar, en beneficio de nuestras sociedades, el más amplio intercambio posible de equipo, materiales e información científica y tecnológica para los usos pacíficos de la energía nuclear, de conformidad con en el Artículo IV del Tratado.

Hoy, el contexto internacional nos obliga al cumplimiento de lo serialado en el TNP y a nuevos compromisos que pueden ir más allá de la letra de dicho instrumento. Necesitamos generar confianza y esa confianza se crea a base de compromisos reales, integrales, que permitan enfrentar en forma eficiente tanto las amenazas que hemos padecido en las últimas cinco décadas, como aquellas que han surgido en los últimos años.

Seguridad, paz, desarrollo y bienestar son conceptos que aislados no tienen un significado para nuestros pueblos. Juntos hacen la diferencia.

Muchas gracias.